

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZACATECAS, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. MA. VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, PRESENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, PRESENTE; COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ( 7 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y OCHO ( 8 ) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO

GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EL **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PARTICIPARÁN EN LA CELEBRACIÓN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE POR RAZONES PERSONALES O LEGALES NO ACEPTARON EL CARGO COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORES DE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR ZACATECAS, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVEN A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR

**LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PARTICIPARÁN EN LA CELEBRACIÓN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PARTICIPARÁN EN LA CELEBRACIÓN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS). -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NO PUEDO DEJAR DE MENCIONARLO, PERO EL ANTECEDENTE 10 DE ESTE ACUERDO, HABLA DE LA INTERPRETACIÓN FUNCIONAL Y SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS, Y MENCIONA DE LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y LOCAL Y DE LA LEY ELECTORAL, SOLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTENDIERON EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CELEBRADO EL PASADO 4 DE JULIO, PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, REALMENTE NI ME TOMÉ LA MOLESTIA DE VER ESOS ARTÍCULOS, SIMPLEMENTE YO CREO QUE EN TODO CASO, DE LA BASE QUINTA DEL DECRETO 560, SOLO PODRÁN PARTICIPAR CON CANDIDATOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, LOS QUE PARTICIPARON EN LA ORDINARIA, NO LO VI, Y POR LO TANTO COMO ESTE ANTECEDENTE SE REPITE EN LOS SIGUIENTES 2 ACUERDOS, PUES DESDE AHORA PIDO QUE SE HAGA ESA CORRECCIÓN, EN EL RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA APARECE COMO ANTECEDENTE NÚMERO 11 EN LA PÁGINA 4, Y EN EL RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES, TAMBIÉN APARECE COMO EL ANTECEDENTE NÚMERO 11 EN LA PÁGINA 4 DE ESE ACUERDO, SIN EMBARGO ENTRANDO AL, YO DIJE QUE NO HABÍA

LEÍDO ESOS ARTÍCULOS, PERO SÉ QUE SE DERIVA DIRECTA Y ESPECÍFICAMENTE DE LA BASE QUINTA DEL DECRETO, SI ADEMÁS DEL DECRETO QUE ES LA FUENTE ORIGINARIA DE ESA DISPOSICIÓN, LOS OTROS ARTÍCULOS TAMBIÉN ESTABLECEN LO MISMO, SE PUEDE COMPLEMENTAR, O SE PUEDE DEJAR SOLO LA BASE QUINTA, AHÍ SÍ YO POR ESO HICE ESA ACLARACIÓN, SIN EMBARGO YA EN LO QUE ES LA MATERIA DEL ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SE DICE QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, PRESENTÓ DIVERSOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS RAMIRO FLORES MEDINA, MARÍA EUTINIA CASTILLO HERNÁNDEZ, GUADALUPE TENORIO CAMACHO Y ALICIA CORONADO, CANDIDATOS A LOS CARGOS DE REGIDORES PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y RESULTA QUE EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DICE, SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE RAMIRO, DE EUTINIA, DE GUADALUPE Y DE ALICIA, PERO LUEGO COMO NOS DICE QUE QUEDAN, QUE QUEDA LA LISTA, QUEDAN LOS MISMOS, EUTINIA, RAMIRO, ALICIA Y GUADALUPE COMO PROPIETARIOS, EN TODO CASO DEBERÍA DE ESTAR NOMBRE DEL SUSTITUIDO Y NOMBRE DEL SUSTITUTO, NO SÉ SI EL ERROR ESTÉ EN LA LISTA, EN EL CUADRO QUE SE NOS PRESENTA EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, O SI HAYA QUE SUPRIMIR A LOS PROPIETARIOS Y PONER A QUIENES CORRECTAMENTE SEAN, ENTONCES NO RENUNCIAN AL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SINO AL LUGAR EN EL QUE ESTABAN, Y AQUÍ NO SE NOS DICE, O ENTONCES, SI ES EL SENTIDO DEL ACUERDO, QUE SE NOS DIGA PUES QUE RAMIRO ESTABA EN EL 3 Y QUE AHORA VA A SER EL 1, QUE EUTINIA ESTABA EN EL 2 Y QUE HUBO UN REACOMODO, NO QUE HUBO UNA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, SINO SON LOS MISMOS CANDIDATOS PERO REACOMODADOS, O SI QUIEREN UNA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, PERO SOLO EN CUANTO AL ORDEN DE PRELACIÓN, ES LO QUE TENDRÍA SOBRE ESTE PUNTO. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA DIP. LIC. MA. VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, BIENVENIDA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA CONSIDERACIÓN SOBRE ESTE PROYECTO DE ACUERDO SEÑORES?. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** BUENO, EN REALIDAD YA NO TIENE SENTIDO, PORQUE IBA A SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON PARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS, PERO EN REALIDAD LA SITUACIÓN ES COMO LO COMENTA EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, ENTONCES CREO QUE LA DOCUMENTACIÓN YA ESTABA DESDE EL MOMENTO QUE FUERON REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD, MUCHAS GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS PRECISIONES PLANTEADAS POR EL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, ANTES TIENE LA PALABRA EL LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** LO QUE SUCEDE ES QUE NO ME QUEDAN CLARO LOS SEÑALAMIENTOS DE LAS PUNTUALIZACIONES QUE HACE EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, O SEA, ¿QUE ES LO QUE ESTÁ PROPONIENDO?, NO ME QUEDÓ A MÍ CLARO, YO QUISIERA QUE USTEDES COMO CONSEJO GENERAL, EL SECRETARIO, LO PRECISARAN ANTES DE QUE FUERA VOTADO, GRACIAS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** VAMOS A PRECISARLO, EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, DONDE SE ESTABLECE QUE SE PRESENTARON ESCRITOS QUE CONTIENEN LAS RENUNCIAS, AHÍ DEBE PRECISARSE QUE LA RENUNCIA AL ORDEN DE PRELACIÓN PARA SER MODIFICADO POR EL PARTIDO, PORQUE NO SE ESTÁ CAMBIANDO LOS CANDIDATOS, SINO ÚNICAMENTE EL ORDEN DE PRELACIÓN, ESA ES LA PRECISIÓN, YO POR ESO DECÍA, BUENO ACÁ EN EL CUADRO NOS ESTÁN DICIENDO QUE SON LOS MISMOS QUE APARECEN COMO RENUNCIANTES, PERO APARECEN RENUNCIANDO NO AL CARGO DE REGIDOR, SINO AL ORDEN O POSICIÓN EN QUE ESTABAN PRIMERAMENTE REGISTRADOS, Y EL PARTIDO PROPONE UNA REUBICACIÓN O REORDENACIÓN DE ESTOS CANDIDATOS, DE ESTOS MISMOS CANDIDATOS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** ME LLAMA LA ATENCIÓN EL SENTIDO QUE REFIERE EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, DICE, PORQUE NOS ESTÁN DICIENDO, NOS ESTÁN DICIENDO, ¿QUIENES, EL PT, O NOS ESTÁ DICIENDO QUIEN ELABORÓ EL PROYECTO?, ESA ES MI DUDA. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** BIEN, DURANTE MI PRIMERA INTERVENCIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO ME SEÑALA QUE NO ES CAMBIO DE CANDIDATOS O SUSTITUCIÓN TOTAL DE CANDIDATOS, ME SEÑALA QUE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLO HAY UNA REORDENACIÓN EN CUANTO AL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS CANDIDATOS, PERO SON LOS MISMOS CANDIDATOS, ENTONCES CREO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO, PUES NO NOS PUEDE DECIR UN CONTENIDO DIFERENTE AL QUE TIENEN LOS ESCRITOS. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** (NO USÓ EL MICRÓFONO PARA SU INTERVENCIÓN). -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PRECISIONES QUE ACABAN DE SER PLANTEADAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PARTICIPARÁN EN LA CELEBRACIÓN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LAS PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, EN LO QUE SE REFIERE A LA PRECISIÓN EN EL ANTECEDENTE, 10 Y EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, ESTABLECER QUE SE HACE UNA REORDENACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE SE SUSTITUYEN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN EN QUE HABÍAN SIDO ORIGINALMENTE PRESENTADOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES, **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE POR RAZONES PERSONALES O LEGALES NO ACEPTARON EL CARGO COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS. -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** AL FINAL DEL PROYECTO SE ENCUENTRA LA RELACIÓN COMPLETA DE LAS PERSONAS CUYAS SUSTITUCIÓN SE PROPONE, ESTÁ IGUALMENTE EL MOTIVO QUE FUNDAMENTA LA SUSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSTITUYE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO PARA DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

QUE POR RAZONES PERSONALES O LEGALES NO ACEPTARON EL CARGO COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS), SE ADJUNTA LA RELACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA, Y SE ESTABLECE EL MOTIVO O CAUSA LEGAL POR LA CUAL SE SUSTITUYE, ES CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, UNA DE LAS ENSEÑANZAS QUE SEGURAMENTE NOS VA A DEJAR ESTE PROCESO ELECTORAL, ES QUE HAY QUE SER SUMAMENTE CUIDADOSOS CON LAS PERSONAS QUE DEBEN DE ESTAR EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, TAN ES ASÍ QUE ESTE MOTIVO, SUSCITÓ EL DESEMPATE EN LA ELECCIÓN DE ATOLINGA, Y OBSERVANDO, VIENDO EL ANEXO QUE SE ADJUNTA AL ACUERDO, ADVIERTO QUE PUES SÍ, APARENTEMENTE SE ENCUENTRA EL MOTIVO DE LA SUSTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, PERO DEJA CIERTA INCERTIDUMBRE, DADO QUE EN EL CASO POR EJEMPLO DE CHÁVEZ SÁNCHEZ MARÍA NEMECIA, DICE, PARIENTE DEL CANDIDATO A SÍNDICO, ¿PARIENTE DE QUE TIPO?, ¿DE QUE GRADO?, ¿QUE RELACIÓN LA UNE AL SÍNDICO? Y ¿A CUAL SÍNDICO?, ESO POR UN LADO, POR EL OTRO CREO QUE EN LA SESIÓN PASADA, SE COMENTÓ QUE PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN DE ESTE TIPO SABIENDO LA DIMENSIÓN QUE ESTO CONLLEVA O LA TRASCENDENCIA DE ESTA DECISIÓN, TENÍAMOS QUE TENER LOS DOCUMENTOS QUE EN SU CASO FUNDAMENTARAN ESA TOMA DE DECISIÓN, SE HABLÓ DE OBTENER POR PARTE DE LOS PARIENTES, LA ANUENCIA O EL AVISO A LA AUTORIDAD ELECTORAL DE QUE TENIENDO LA CALIDAD DE PARIENTES, NO PODRÍAN ESTAR OCUPANDO UN LUGAR EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, SE HABLÓ TAMBIÉN EN OTROS CASOS, INCLUSO DE LA OBTENCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, YO ENTIENDO EL SENTIDO DEL ACUERDO, CREO QUE A NINGUNO DE NOSOTROS NOS QUEDA DUDA DE QUE PUEDEN SER CASOS MUY JUSTIFICADOS Y MUY PROCEDENTES, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER LA CERTEZA CON LOS DOCUMENTOS, CON LAS PRUEBAS, PARA PODER REALIZAR ESTOS CAMBIOS, NO SÉ SI EN ESTOS MOMENTOS SE TENGAN ALGUNOS OTROS ELEMENTOS QUE COADYUVEN A QUE LA TOMA DE DECISIÓN EN ESTOS MOMENTOS SEA REALMENTE RESPALDADA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA CASILLA 1283, AQUÍ EN RELACIÓN A ESTA CASILLA, PRESENTÉ EN DÍAS ANTERIORES, UN ESCRITO DONDE SOLICITÉ FUERA SUSTITUIDO EL PRESIDENTE DE LA CASILLA QUE MENCIONO, SIN EMBARGO BUENO, EXPONGO AHÍ LAS RAZONES, ESTOY DICHIENDO QUE EN EL

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO RECIENTE, PARDO PADILLA FLAVIO, FUNGIÓ COMO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE CONTIENDE TAMBIÉN EN ESTA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, HASTA EL DÍA DE HOY QUE SE ESTÁ RESOLVIENDO YA SOBRE LAS SUSTITUCIONES, NO HE SIDO NOTIFICADO AÚN DE UNA RESPUESTA QUE SE LE HAYA DADO A ESE ESCRITO, Y VEO TAMBIÉN QUE ESTÁ QUEDANDO INTEGRADA LA CASILLA PRÁCTICAMENTE, BUENO EN CUANTO AL FUNCIONARIO QUE YO OBJETÉ, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, ES DECIR, NO SE ME RESPONDIÓ CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD LA PETICIÓN QUE POR ESCRITO FORMULÉ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, AQUÍ CREO QUE HAY UNA FALLA, SE VA A DAR RESPUESTA HASTA UNA VEZ QUE YA FUE RESUELTO, CREO QUE LA RESPUESTA DEBÍO HABER SIDO PREVIA A ESTE MOMENTO, ¿PARA QUE?, BUENO PARA QUE YO TUVIERA LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN DE HACER ALGUNAS OTRAS ARGUMENTACIONES, SIN EMBARGO AHORA YA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO LA INTEGRACIÓN DE ESTA CASILLA, Y VEO QUE APARECE AÚN COMO PRESIDENTE PARDO BADILLO FLAVIO, SE ME DICE QUE HAY UNA TESIS DE JURISPRUDENCIA, EFECTIVAMENTE HAY UNA TESIS, SIN EMBARGO CREO QUE ESTA TESIS SE DIO COMO CONSECUENCIA DE UNA IMPUGNACIÓN, AHORA ESTAMOS EN UNA FASE PREVIA A LA JORNADA ELECTORAL, Y CREO QUE DEBEN INTEGRARSE LAS CASILLAS DE TAL FORMA QUE NO ARROJEN NINGUNA MÁCULA DE SOSPECHA DE UNA ELECCIÓN QUE PRETENDA FAVORECER A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES VUELVO A INSISTIR, ESTÁ ACREDITADO QUE ESTE SEÑOR EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL ORDINARIO FUE REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO ANTE UNA MESA DE CASILLA, POR LO TANTO CREO QUE EN EL ÁNIMO DE PRESERVAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y DE IMPARCIALIDAD, DEBIERA SER SUSTITUIDO ESTE FUNCIONARIO, ENTONCES INSISTIMOS, SOLICITAMOS SE CAMBIE, SI SE PONE AL SUPLENTE NO HAY NINGÚN PROBLEMA, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN RELACIÓN A LO QUE EXPRESA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO JUAN CORNEJO, EN EFECTO NOS HIZO LLEGAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE QUE SE SUSTITUYERA AL SEÑOR PARDO FLAVIO, EN RAZÓN DE QUE HABÍA SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA, NOS DIMOS A LA TAREA A TRAVÉS DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y DE CAPACITACIÓN DE INVESTIGAR SI EN EFECTO HABÍA SUCEDIDO EN ESA FORMA, Y SÍ SE CONFIRMÓ QUE PARTICIPÓ COMO REPRESENTANTE DE PARTIDO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL 4 DE JULIO, AL MISMO TIEMPO SE DIO RESPUESTA VÍA TELEFÓNICA EN FORMA VERBAL AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DICIÉNDOLE BUENO QUE NO ENCONTRÁBAMOS UN ELEMENTO SUFICIENTE COMO PARA EN EFECTO SUSTITUIRLO, YA QUE BUSCANDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN, NO ENCONTRAMOS ESE ARGUMENTO LEGAL PARA PODER SUSTITUIRLO, SIN EMBARGO SE LE INFORMÓ AL SEÑOR REPRESENTANTE, QUE ESPERARÍAMOS A QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINARA LO CONDUCENTE, NOSOTROS TENEMOS A LA MANO LO QUE EXPRESA EL SEÑOR REPRESENTANTE, QUE ES UNA TESIS



RELEVANTE Y QUE DICE LO SIGUIENTE, ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA, FUNCIONARIOS DE CASILLA, SU PREFERENCIA ELECTORAL NO ACTUALIZA CAUSAL DE NULIDAD ALGUNA, CONFORME AL ARTÍCULO VI DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCEROS, PROVOQUE ALGÚN DELITO O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO, POR OTRA PARTE EL ARTÍCULO 35 DE LA PROPIA CARTA MAGNA ESTABLECE COMO PRERROGATIVA DEL CIUDADANO, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, Y EL ARTÍCULO 41 EN SU BASE PRIMERA PÁRRAFO 1 DEL PROPIO TEXTO CONSTITUCIONAL, ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL Y COMO ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, HACER POSIBLE EL ACCESO DE ESTOS, AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN, Y MEDIANTE EL SUFRAGIO LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, SEÑALANDO TAMBIÉN QUE SOLO LOS CIUDADANOS PODRÁN AFILIARSE LIBRE E INDIVIDUALMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS NORMAS ANTERIORMENTE CITADAS SE PUEDE ESTABLECER QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS, PUEDEN TENER PREFERENCIAS POLÍTICAS QUE PERMITAN HACER EFECTIVO SU SUFRAGIO, Y QUE LOS MISMOS NO PUEDEN SER MOTIVO DE DELIMITACIÓN JUDICIAL, SALVO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, ASÍ LAS COSAS, NO SOLO ESTÁ LEGALMENTE PERMITIDO QUE LOS CIUDADANOS, INCLUIDOS LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, PUEDAN TENER PREFERENCIAS POLÍTICAS, SINO QUE TAMBIÉN ES ALTAMENTE DESEABLE QUE EN UN PAÍS DEMOCRÁTICO, PRECISAMENTE LOS CIUDADANOS TENGAN CLARAS SUS CONVICCIONES E IDEOLOGÍAS POLÍTICAS, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR DE MANERA INFORMADA Y RESPONSABLE EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EN CONSECUENCIA, EL HECHO DE QUE CONSTE FEHACIENTEMENTE QUE ALGUNO, O ALGUNOS FUNCIONARIOS DE CASILLA TENGAN UNA PREFERENCIA ELECTORAL, ELLO POR SÍ SOLO NO LLEVA A LA CONCLUSIÓN FINAL INOBJETABLE E INELUDIBLE DE QUE SU ACTUACIÓN FUE CONTRARIA A LA LEY, DE TAL MANERA QUE EN RELACIÓN A LA RESPUESTA POR ESCRITO, YO LE INFORMÉ AL SEÑOR REPRESENTANTE, QUE ESTO LO IBA A DECIDIR EL CONSEJO GENERAL, PORQUE NO ERA AL MENOS EN ESE MOMENTO POSIBLE DARLE RESPUESTA, SIN EMBARGO CREO QUE TUVIMOS LA ATENCIÓN DE INFORMARLE, Y ESTE CONSEJO DETERMINARÁ LA MEJOR DECISIÓN. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA:** MUCHAS GRACIAS, SI YO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE 2 SITUACIONES DISTINTAS, EFECTIVAMENTE AQUÍ SE DICE QUE LA PREFERENCIA PARTIDISTA ES UNA COSA QUE NO GENERA POR SÍ MISMA O NO ACTUALIZA UNA CAUSAL DE NULIDAD, PERO AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UNA SITUACIÓN EN LA QUE EL FUNCIONARIO QUE SE ESTÁ NOMBRANDO, O QUE SE PRETENDE NOMBRAR, NO SOLAMENTE

TIENE UNA PREFERENCIA POLÍTICA HACIA UN PARTIDO DETERMINADO, SINO QUE ADEMÁS FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE ESE PARTIDO POLÍTICO, CREO QUE SON 2 COSAS TOTALMENTE DISTINTAS, Y ESO SÍ AFECTA EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD O PUEDE AFECTARLO, POR OTRA PARTE, SI ME HABLÓ EL LICENCIADO ORTEGA, COSA QUE LE AGRADEZCO, Y ME MANIFESTÓ LO QUE ACABA DE DECIR HACE UN MOMENTO, QUE NO ENCONTRABAN UN FUNDAMENTO JURÍDICO PARA DECIR QUE SE PODÍA DAR LA SUSTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO QUE YO ESTABA IMPUGNANDO EN ESE MOMENTO, HASTA AHÍ ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, SIN EMBARGO CREO QUE DEBEMOS ESTARNOS A LO QUE LA LEY NOS OBLIGA, TODA CONSULTA O TODO PLANTEAMIENTO QUE SE HACE POR ESCRITO, DEBE SER RESPONDIDO EN LOS MISMOS TÉRMINOS, Y AQUÍ LO QUE YO ESPERABA COLATERALMENTE A LA LLAMADA TELEFÓNICA FUE TAMBIÉN UN COMUNICADO POR ESCRITO, DONDE SE ME DIJERA LO QUE SE ME HABÍA MANIFESTADO DE MANERA VERBAL, NO SE DIO, ENTONCES ESTÁ SIN RESPUESTA AÚN MI PETICIÓN QUE FORMULÉ AL ÓRGANOS ELECTORAL, ESO POR UNA PARTE, EN CUANTO AL FUNDAMENTO O A LA FALTA DE FUNDAMENTO, EFECTIVAMENTE LA LEY NO PREVÉ, NO HAY NINGÚN ARTÍCULO QUE DIGA QUE SI SE REÚNEN TALES CONDICIONES PARA EL CASO PARTICULAR DE QUE HAYA SIDO REPRESENTANTE DE CASILLA, SE TENGA QUE HACER LA SUSTITUCIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE AQUÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN HACER MEMORIA, ESTE MISMO CONSEJO CUANDO SE INTEGRARON LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, SE DIJO QUE NO PODÍA SER FUNCIONARIO DE UNO DE ESOS CONSEJOS, LA ESPOSA DE UN MILITANTE DEL PRD Y TAMPOCO HABÍA FUNDAMENTO, AHORA YO EXIJO QUE PARA CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, SE DE UN TRATO IGUALITARIO, MUCHAS GRACIAS. - - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, Y YO QUE DESEABA UNA SESIÓN DE TRÁMITE POR ESTA GRIPE, LAMENTO QUE HASTA AHORA LOS CONSEJEROS NOS ESTEMOS ENTERANDO DE ESA SOLICITUD DEL PRD, Y QUE NO LA HAYAMOS DISCUTIDO, PERO TAMBIÉN LAMENTO QUE SE DIGA QUE NO HAY ARGUMENTOS JURÍDICOS PARA RESPONDER A ESA PETICIÓN, SIN EMBARGO YO VOY A IR PRIMERO A LO QUE YA TRAÍA PREPARADO, A LO FORMAL, PEDIR QUE SE SUPRIMA EL ANTECEDENTE 8 QUE SE REFIERE AL MUNICIPIO DE ATOLINGA, Y QUE EL ANTECEDENTE 11, SE ESTABLEZCA QUE ES EN VIRTUD A LO ORDENADO POR LA BASE QUINTA DEL DECRETO 560, SIN EMBARGO COMO LO HABÍA COMENTADO LA LICENCIADA ROSA ELISA, EN LA SESIÓN ANTERIOR HABÍAMOS PEDIDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, QUE SI ERA POSIBLE OBTUVIERA LA RENUNCIA DE LAS PERSONAS QUE TENÍAN PARENTESCO, ENTONCES ANTES DE CONTINUAR, LE PEDIRÍA AL CONSEJERO PRESIDENTE, PIDIERA ESA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN. - - - - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA:** SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS, SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO

GENERAL, EFECTIVAMENTE EL MISMO DÍA QUE FUE LA SESIÓN ANTERIOR, SE TRASLADARON LOS FORMATOS QUE AQUÍ SE ORDENARON, AL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, PARA RECABAR, EN SU CASO LLENARLOS POR LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE CASILLA QUE TENÍAN PARENTESCO Y QUE PROCEDÍA SU SUSTITUCIÓN, EL FORMATO DICE ASÍ, TENEMOS AQUÍ 5 FORMATOS LLENOS QUE DICE, POR EJEMPLO, EL SALVADOR ZACATECAS A 23 DE AGOSTO DEL 2004, LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIEN SUSCRIBE MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, HE SIDO DESIGNADA FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, NÚMERO 1284, CON EL CARGO DE SUPLENTE GENERAL PARA LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR EL PRÓXIMO DÍA 29 DE AGOSTO, EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE TENGO PARENTESCO ENTRE PARÉNTESIS PRIMA CON EL C. ARMANDO ALVARADO PÉREZ, QUIEN APARECE COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN ARRIBA CITADA, POR LO CUAL LE SOLICITO MI SUSTITUCIÓN COMO INTEGRANTE DE LA CASILLA CITADA, ATENTAMENTE MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Y ASÍ EN LOS DEMÁS CASOS SE TIENEN LOS DOCUMENTOS QUE TAN PRONTO SE OBTUVIERON SE LE ENTREGARON A LA SECRETARÍA EJECUTIVA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, BIENVENIDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** BIEN, TENIENDO ESTOS DOCUMENTOS, QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE CUMPLE MEDIANTE UN REQUISITO O UNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, ENTONCES EN EL ANEXO QUE SE CAMBIE EL MOTIVO, EN VEZ DE QUE DIGA SOBRINO DEL CANDIDATO DEL PRD, PUEDE DECIR RENUNCIA POR CAUSA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA, CON LA FINALIDAD DE QUE Y SÍ ACREDITÓ O NO ACREDITÓ EL PARENTESCO ETCÉTERA, ES UN DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEMOS QUE AHÍ ESTÁ LA CLAVE, COMO DIGO, SON REALMENTE PUNTOS FORMALES, NADA MÁS QUE NO ALTERARÍAN EN EL CONTENIDO, LO QUE AHORA SÍ ME PREOCUPA, ES LO QUE SE PLANTEA POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, Y SI NOSOTROS VEMOS EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTABLECE QUE PARA SER INTEGRANTE DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SE REQUIERE, Y EN SU FRACCIÓN SEXTA, NO DESEMPEÑAR PUESTO DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O DESCENTRALIZADA DE CUALQUIER NIVEL, NI TENER CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDARIA, HA SIDO UN CRITERIO DEL TRIBUNAL

ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO SE ASIMILAN A DIRIGENTES PARTIDISTAS, RECORDEMOS QUE ESE CRITERIO SE APLICÓ AQUÍ EN ZACATECAS CUANDO FUE DESIGNADO MAGISTRADO EL LICENCIADO GILBERTO PADILLA Y EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL REVOCÓ ESA DETERMINACIÓN DE LA LEGISLATURA, PORQUE ÉL HABÍA SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO ANTE UN ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES CREO QUE DEBEMOS DE ATENDER ESA PETICIÓN, YO EXPONGO ESTOS PUNTOS DE VISTA, EXPONGO ESTAS IDEAS, NO SÉ HASTA DONDE SERÍA PERTINENTE QUE SE NOS CONCEDIERA UN RECESO A LOS CONSEJEROS, PARA COMENTAR, DISCUTIR ESTE ASUNTO QUE NO HABÍAMOS CONTEMPLADO DENTRO DEL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** YO CONSIDERO QUE NO DEBE DE TOMARSE UN RECESO, USTEDES TUVIERON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA CONOCER E IMPONERSE ESTOS ACUERDOS, QUE NO LO HAYAN HECHO ES PROBLEMA AHORA SÍ QUE DE USTEDES, YO LO SEÑALÉ INCLUSIVE EN EL PUNTO ANTERIOR, CUANDO SE RETARDÓ LA VOTACIÓN, NO SE INFORMAN, NO CONOCEN DE LOS DOCUMENTOS, Y VIENEN Y AQUÍ EN LA MESA PRETENDEN HACER CAMBIOS, ES OBLIGACIÓN DE USTEDES COMO CONSEJEROS ESTAR INFORMADOS DE LO QUE AQUÍ SE VOTA, MÁXIME PORQUE USTEDES TIENEN ESA RESPONSABILIDAD DE VOTAR LOS ASUNTOS, INCLUSIVE POR ESO TAMBIÉN PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE TIENE UN DÍA PARA QUE SE CORRAN LOS DOCUMENTOS Y CONOCERLOS, AQUÍ EN UNA OCASIÓN ANTERIOR QUE YO HICE UN SEÑALAMIENTO PARECIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO MANIFESTÓ QUE CADA DOCUMENTO QUE LLEGA, ÉL LES MARCA COPIA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ÉL NO ME DEJARÁ MENTIR QUE ESTO ES ASÍ, O CUANDO MENOS AQUELLA VEZ MANIFESTÓ ESO, YO SIENTO QUE EN ESTE MOMENTO DEBEN TOMAR LA DETERMINACIÓN, CONFORME A LO QUE TIENEN EN LA MESA, CONFORME A LO QUE YA ESTÁ PRESENTADO CON ANTERIORIDAD POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ENTONCES CONSIDERO QUE NO DEBE DE TOMARSE ESE TIEMPO, Y QUE DEBEN DE RESOLVER EN ESTE MOMENTO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** SI YO QUISIERA DEJAR A SALVO EL ORDEN, PARA INTERVENIR SEÑOR, UNA VEZ QUE CONCLUYAMOS ESTE ASUNTO DEL RECESO, POR EL CUAL YO DEFINITIVAMENTE ME PRONUNCIO, YO ESPERO ENCONTRAR EL MISMO ECO DE MIS COMPAÑEROS PARA ABORDAR ESTE PUNTO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** AGOTADO EL ORDEN DE ORADORES SE DECRETA UN RECESO DE 10 DE MINUTOS PARA ANALIZAR ESTE PROBLEMA, AÚN SIMPLEMENTE BUSCANDO EL FUNDAMENTO LEGAL QUE NOS HA SOLICITADO EL LICENCIADO CAMPOS, ARTÍCULO TERCERO INCISO C, QUE DICE A LA LETRA, CONDUCIR LOS TRABAJOS

Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO, POR LO TANTO ES UNA FACULTAD DEL PRESIDENTE DECRETAR LOS RECESOS QUE SEAN NECESARIOS.

-----  
-----  
-----  
**RECESO**  
-----  
-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ESTANDO PRESENTE LOS MISMOS INTEGRANTES DE HACE UN MOMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LA SEÑORITA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ Y EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA. - -

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, HEMOS ANALIZADO ESTE PUNTO, Y LLEGADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE DEBEMOS DIFERIRLO, PARA DARNOS EL TIEMPO NECESARIO Y CRUZAR LA INFORMACIÓN QUE TENGAMOS RESPECTO A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON NUESTRA BASE DE DATOS, Y VERIFICAR QUE PUDIESEN HABER ALGUNOS OTROS CASOS SEMEJANTES PARA NO DAR TRATAMIENTO DESIGUAL, HAY OTRO POSIBLE CASO, CIERTO QUE ES EL QUE NOS HACE PENSAR PUES EN LA NECESIDAD DE DAR ESE TRATAMIENTO IGUAL, PERO TENEMOS QUE HACERLO SOBRE LA BASE DE INFORMACIÓN CONSISTENTE, LAMENTABLEMENTE AHORA EL CUERPO GENERAL DE NUESTRO PERSONAL DE INFORMÁTICOS, ESTÁN TOMANDO UN CURSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PERO HAY 2 PERSONAS AHÍ QUE ESPERAMOS NOS PUEDAN APOYAR EN ESTA TAREA, POR LO PRONTO CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ; QUIEN EXPRESA:** ¿PARA QUE HORA SERÍA DIFERIDO? Y ¿SI YA SE TIENE LA HORA Y EL DÍA? PARA TENER LA INFORMACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ESPERAMOS QUE SEA EN PRINCIPIO PUES EN EL TRANCURSO DE ESTA, LA BASE DE DATOS ES MUY PEQUEÑA COMO SE COMPRENDE, EL PROBLEMA SOLAMENTE ES QUE TENGAMOS POSIBILIDADES MATERIALES, QUE ES LO QUE ESTAMOS VERIFICANDO, POR EL PERSONAL QUE REPITO, ESTÁN TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SALVO 2 COMPAÑEROS, EL ÚNICO PROBLEMA ES NADA MÁS QUE TENGAMOS ACCESO A LA BASE DE DATOS, PORQUE TAMBIÉN EN ALGUNOS CASOS, ESTOS SE PUEDEN ENCONTRAR EN MÁQUINAS QUE SOLAMENTE PUEDE ABRIR EL RESPONSABLE DE LAS MISMAS, LO VERIFICAMOS EN UN MOMENTO, Y EN EL DESARROLLO DEL SIGUIENTE PUNTO LES PODRÍAMOS INDICAR EN QUE MOMENTO PODRÍAMOS ESTAR EN CONDICIONES DE DESAHOGARLO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** AQUÍ MANUALMENTE LO ESTABA HACIENDO LA LICENCIADA ROSA ELISA, YA ENCONTRÓ UN CASO, ENTONCES YO DIRÍA QUE NO TIENE MUCHO OBSTÁCULO NI CONSUMO DE TIEMPO QUE EL DIRECTOR O EL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y DE CAPACITACIÓN, CONFRONTEN LA LISTA DE REPRESENTANTES DE PARTIDO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA CON LAS LISTAS DE FUNCIONARIOS DE CASILLA, NO ES UN UNIVERSO ENORME DE CIUDADANOS, ENTONCES SE PUEDE HACER MANUALMENTE Y A LO MEJOR SE PUEDE TENER ESTA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** PARA EFECTOS DE DOCUMENTAR EL PUNTO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ELECCIÓN ORDINARIA, REGISTRÓ, ALCANTAR MALDONADO JUAN, EN MATEHUAPIL, EN LA ESCUELA RAFAEL RAMÍREZ, Y TAMBIÉN EN ESTE PROCESO DE INSACULACIÓN RESULTA COMO PRESIDENTE, ES EL MISMO CASO DEL SEÑOR QUE SE COMENTABA HACE UN MOMENTO, ENTONCES ESPEREMOS QUE NO EXISTA OTRO, BUENO MAS BIEN HAY QUE VERIFICAR EN QUE CONDICIÓN ESTÁN LAS DEMÁS CASILLAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** NOS INFORMA EL LICENCIADO JESÚS GAYTÁN, QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 MINUTOS PODRÍAMOS TENER RESUELTO EL ASUNTO, LO CUAL QUIERE DECIR QUE DESAHOgando EL SIGUIENTE, PODRÍAMOS ESTAR EN CONDICIONES DE RETOMAR EL PUNTO ANTERIOR, POR LO TANTO SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SE DIFIERE EL PUNTO NÚMERO TRES PARA DESAHOGAR EL **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORES DE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR ZACATECAS, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVEN A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORES DE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR ZACATECAS, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVEN A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO DEL

AÑO EN CURSO), SE ADJUNTA UNA PRIMERA LISTA QUE TIENE CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS, INCLUSO CUMPLIERON, RECIBIERON EL CURSO, UNA SEGUNDA LISTA QUE NO APARECE, PERO TIENEN YA EL CURSO Y LOS ANEXOS QUE TIENEN USTEDES QUE FUERON PRESENTADOS EL DÍA DE HOY, Y QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** LA SEGUNDA RELACIÓN COMO PUEDEN USTEDES VERIFICAR EN EL DOCUMENTO SON 6, CORRESPONDE A 6 PERSONAS QUE NO HAN RECIBIDO EL CURSO, PERO QUE HAN PLANTEADO E INSISTIDO INCLUSO, QUE SE LES CONSIDERE COMO OBSERVADORES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO CONSIDERARÍA QUE A LOS QUE NO HAN RECIBIDO EL CURSO, SINO LO RECIBEN, NO SE LES DE, PORQUE PUES CUANDO MENOS DEBEN DE TENER EL INTERÉS, Y SI HAN INSISTIDO, PUES QUE TOMEN EL CURSO, SERÍA ESA LA POSICIÓN, GRACIAS. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ADEMÁS DE QUE INCLUSO NI SIQUIERA RECIBIENDO EL CURSO HAY LA GARANTÍA PLENA DE QUE ENTREGUEN TAMBIÉN EL INFORME QUE SE LES SOLICITA Y QUE TAMBIÉN DE UNA FORMA U OTRA ES UNA OBLIGACIÓN, Y UNA OBLIGACIÓN MUY CLARA PUES PARA QUIEN SE COMPROMETE A RESPETAR LA LEY EN ESTE CAMPO, Y NO LE PASA DESAPERCIBIDO EL QUE UNA VEZ QUE HAYA EJERCIDO SUS FUNCIONES COMO OBSERVADOR, DEBE HACER ENTREGA DE SUS OBSERVACIONES E INFORME CORRESPONDIENTE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, PARA UNA PREGUNTA, ¿DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN SOLICITANDO SU ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES?, ¿ALGUNA DE ELLA LA SOLICITÓ EN EL PROCESO ORDINARIO?, ESA SERÍA LA PREGUNTA Y EN SU CASO, SI ENTREGÓ EL INFORME, Y EN CONSECUENCIA, SINO SE ENTREGÓ EL INFORME, UNA DE LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY, ES QUE NO PUEDE SER ACREDITADO EN EL SIGUIENTE PROCESO, SERÍA CUANTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** BUENO YA HAY ALGUNOS PUNTOS SUPERADOS EN ESE SENTIDO, NADA MÁS REITERAR COMO LO HICE ANTERIORMENTE, EL ANTECEDENTE OCTAVO SE REFIERE AL MUNICIPIO DE ATOLINGA, NO TIENE REFERENCIA CON EL CASO, PORQUE ES LA ELECCIÓN DE EL SALVADOR NADA MÁS, PORQUE LUEGO ESTÁ EN EL NOVENO, DONDE SI SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE EL SALVADOR, DECLARANDO EMPATE ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EN EL OCTAVO SE HABLA DE LA SENTENCIA TAMBIÉN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL RESPECTO DE ATOLINGA, EL ANTECEDENTE ONCE, PUES NUEVAMENTE SE DERIVA DE BASE QUINTA DEL

DECRETO 560, Y EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, LEO TEXTUALMENTE, SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES, CIUDADANOS QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CREO QUE LA REDACCIÓN DEBE SER CLARA, MUY PRECISA, SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, CONFORME AL ANEXO QUE SE AGREGA A ESTE ACUERDO, EL SEGUNDO PUNTO YO NO SÉ, RESOLUTIVO NO SÉ HASTA DONDE TENGA QUE IR, EL QUE SE LES EXHORTE A QUE SE CONDUZCAN BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, SI EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE, A CARAY, ES FRACCIÓN PRIMERA, LOS CIUDADANOS QUE PRETENDAN ACTUAR COMO OBSERVADORES, DEBERÁN SEÑALAR EN EL ESCRITO DE SOLICITUD, LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, ANEXANDO FOTOCOPIA DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR, Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE SE CONDUCTIRÁN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, EQUIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, ENTONCES, NO SÉ, ESTA EXHORTACIÓN PUDIERA SER PARTE DEL CURSO, PERO QUIZÁ NO DEL ACUERDO, Y CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE HABER OBSERVADO, DIGO DE HABER INFORMADO, PUES SI, OJALÁ Y SE NOS PUDIERA PROPORCIONAR ESOS DATOS, ¿QUIENES DE LOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN SOLICITANDO SU ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES, LO FUERON EN EL PROCESO ORDINARIO?, Y ADEMÁS, ¿SI PRESENTARON EL INFORME EXIGIDO POR LA LEY?, QUE AHORA SÍ, NO ES EL PODRÁN, SINO ES UN DEBERÁN, GRACIAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** EN RELACIÓN CON QUIENES NO HAN RECIBIDO EL CURSO, CONSIDERO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEBE PERMITIR QUE EN SU CASO, SI CONTIENEN TODA LA DOCUMENTACIÓN, QUE PRESENTEN EL CURSO DE AQUÍ AL DOMINGO, POR LA CONTRADICCIÓN QUE EXISTE EN EL ARTÍCULO 10, QUE SEÑALA QUE ADEMÁS SE LES DE EL CURSO EN SU MOMENTO OPORTUNO, ES DECIR, CONTRADICE ESO CON LO QUE ANTES DE QUE SE ACREDITEN, YA DEBAN DE TENER CUMPLIDO EL REQUISITO DE HABER OBTENIDO LA CAPACITACIÓN, POR ESO CREO QUE A ELLOS SI SE LES DEBE DAR OPORTUNIDAD DE QUE PRESENTEN EL CURSO POSTERIORMENTE, Y SI CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, SE LES OTORQUE LA ACREDITACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** NOS INFORMAN DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUE TODOS LOS SOLICITANTES, ES SU PRIMERA SOLICITUD. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** YO QUIERO PRECISAR, PERSONA QUE NO TOMA EL CURSO, NO PUEDE SER ACREDITADO COMO OBSERVADOR, ES CLARO LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10, SOLO SE OTORGARÁ LA ACREDITACIÓN A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS



QUE DETERMINE EL CONSEJO GENERAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DE QUE SE TRATE, LOS QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MENORES QUE LOS SIGUIENTES, INCISO D, ASISTIR A LOS CURSOS DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE ORGANICEN, Y LLEVEN A CABO LAS AUTORIDADES COMPETENTES, O SEA AQUÍ ESTAMOS ANTE UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE A VECES SE DICE, ES UN PRERREQUISITO, HABLEMOS, ES UN REQUISITO PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR ELECTORAL, SINO ASISTE AL CURSO, NO PUEDE OBTENER LA ACREDITACIÓN, LO QUE SÍ PODEMOS ESTABLECER EN EL ACUERDO, QUE LA ACREDITACIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITAN SER OBSERVADORES ELECTORALES, QUEDE CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 10, QUE PUEDE SER EL DÍA DE HOY POR LA TARDE, EL SÁBADO, O EL MISMO DOMINGO EN LA MAÑANA, PERO QUE LOS CUMPLAN, ESE SERÍA EL PLANTEAMIENTO, Y CREO QUE FUE EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE APROBÓ PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO, POR OTRO LADO EN LA LISTA DE CIUDADANOS QUE NO HAN TOMADO EL CURSO QUE SON 10, EN UNA SEGUNDA HOJA QUE NOS HACE LLEGAR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, NO SE RECIBIÓ COPIA DE CREDENCIAL, ENTONCES LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE, ANEXANDO FOTOCOPIA DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR, AHORA SI ESTA INFORMACIÓN HA SUFRIDO MODIFICACIONES, PUES SERÍA EL MOMENTO QUE SE NOS DIERA A CONOCER DE QUE MIREN DE ESTOS 10 6, 7, U 8 O TODOS, YA PRESENTARON FOTOCOPIA DE SU CREDENCIAL, CON LA FINALIDAD DE PODERLA ACTUALIZAR, Y DECIR, BUENO, YA TUVIERON OTRO REQUISITO QUE CUMPLIERON, YA NADA MÁS LES FALTARÍA EL CURSO, SERÍA CUANTO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** ESOS 10 CIUDADANOS NO HAN ACTUALIZADO LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DE CREDENCIAL, NADA MÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ELLOS QUIZÁ QUISIERON SUPLIR ESE REQUISITO PRESENTANDO LA CLAVE DE ELECTOR, PERO NO PRESENTARON COPIA DE CREDENCIAL. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR, CON SU PERMISO, EVIDENTEMENTE PARA MOSTRAR MI CONFORMIDAD RESPECTO A LO QUE YA HA EXPRESADO EL LICENCIADO RÍOS, IGUALMENTE EL LICENCIADO CAMPOS REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LAS PERSONAS QUE NO RECIBAN SU CURSO, PUES EVIDENTEMENTE NO PODRÁN SER ACREDITADAS COMO OBSERVADORES ELECTORALES, EN ESE SENTIDO, PUES ME PRONUNCIO A FAVOR DE QUE SI PUEDEN RECIBIR DICHO CURSO EN ESTOS DÍAS, EN EL TRANSCURSO DEL DÍA DE HOY, PUES EVIDENTEMENTE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, Y PUES ES PRECISAMENTE LA GARANTÍA DE QUE PUEDEN CUMPLIR CON ESTA TAREA, EN ESTE ANEXO SE ADJUNTA UNA RELACIÓN DE 11 PERSONAS QUE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS, ENTONCES EN ESE CASO, PUES YA EXISTE UNA VARIACIÓN CONFORME AL ACUERDO ORIGINAL, EVIDENTEMENTE ESTAMOS VIENDO SI EXISTEN MÁS VARIACIONES Y EN EL SENTIDO DE QUE BUENO, YO CONSIDERO QUE EL LICENCIADO RÍOS HACÍA LA

PROPUESTA DE QUE SE ANULARA DEL ACUERDO, EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO, YO SÍ SERÍA DE LA IDEA DE QUE DICHO PUNTO SUBSISTIERA, EN EL SENTIDO DE QUE DICHA EXHORTACIÓN, PUES NO ESTÁ DEMÁS HACERLA, AÚN Y CUANDO YA ESTÁ PLASMADO PUES EN EL TEXTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ELECTORAL, Y POR OTRO LADO, SI ME GUSTARÍA SABER EN QUE FECHA SE RECIBIÓ EL CURSO, SI LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN NOS PRECISARA PUES LA FECHA EN QUE SE RECIBIÓ DICHO CURSO, PUES SÍ SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PRESIDENTE, PARA QUE A SU VEZ DE LA VOZ AL DOCTOR RICARDO, PARA QUE NOS PRECISARA A ESTE EFECTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PEDÍ EL USO DE LA VOZ ANTES, PORQUE A LO MEJOR TIENE RELACIÓN CON LO QUE TAMBIÉN VOY A PREGUNTAR, YO QUISIERA SABER ¿SI EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, SE LE PROPORCIONÓ ESTE CURSO A LOS POSIBLES OBSERVADORES?, ¿SI EL INSTITUTO CREÓ UN MECANISMO PARA QUE EL CURSO SE FUERA A DAR ALLÁ?, PORQUE TAMBIÉN COMO ES ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, Y ES ÚNICA, A LO MEJOR CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO TIENEN INTERÉS, Y SI NOSOTROS TENEMOS LAS CONDICIONES PARA PROPORCIONAR EL CURSO ALLÁ, PORQUE POSIBLEMENTE MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN AQUÍ INTERESADAS, NO HAN TOMADO EL CURSO, PORQUE NO HAN PODIDO VENIR O TRASLADARSE ACÁ A LA CIUDAD DE ZACATECAS, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** BUENO EN RELACIÓN A LA PREGUNTA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, SE LE COMENTÓ, SE LE DIJO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL, LICENCIADO VÍCTOR MEDINA Y AL SECRETARIO, QUE ESTUVIERAN ATENTOS A LA SOLICITUD QUE HICIERAN DE LA CAPACITACIÓN Y EL CURSO PARA QUE ELLOS LA DIERAN, SE LES ENVIÓ UN DOCUMENTO PARA QUE DIERAN EL CURSO EN CASO NECESARIO, QUE HASTA DONDE SABEMOS NO HA SIDO REQUERIDO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, QUIÉN EXPRESA:** DE HECHO LA ACTUALIZACIÓN QUE SE LES HIZO LLEGAR EL DÍA DE HOY, CONTEMPLA LA INCLUSIÓN DE 2 PERSONAS MÁS, QUE EL DÍA DE AYER ACTUALIZARON SU INFORMACIÓN, SU DOCUMENTACIÓN, Y SI ANEXARON COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, DE LOS DEMÁS, DE LAS 10 PERSONAS QUE NO HAN ENTREGADO NI SU COPIA DE CREDENCIAL, NI HAN RECIBIDO EL CURSO, MANIFESTARON QUE ACUDIRÍAN AQUÍ AL INSTITUTO, A LAS INSTALACIONES, A RECIBIR EL CURSO, EL DÍA DE AYER YA SE ESTUVIERON IMPARTIENDO CURSOS A LAS 9 DE LA MAÑANA, A LAS 12 DEL DÍA LLEGARON OTRAS 3 PERSONAS, Y EN LA TARDE, A LAS 6 DE LA TARDE, A 2 PERSONAS DE MANERA INDEPENDIENTE A CADA UNA, SE HA ESTADO EN LA DISPONIBILIDAD DE QUE A LA HORA QUE ACUDAN SE LES DE EL CURSO, LA ACTUALIZACIÓN, SE LES DE SU MANUAL CON LA

INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ELECTORAL, Y ESTARÍAMOS TODAVÍA EL DÍA DE HOY Y MAÑANA PARA IMPARTIRLO A QUIEN CORRESPONDA AQUÍ, NADA MÁS SE CONVINO CON ELLOS DE QUE EN CASO DE QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE LA ACREDITACIÓN, SE TRASLADEN LAS ACREDITACIONES A EL SALVADOR DE ALGUNOS DE ELLOS, YA PARA RECOGERLAS EN EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LA ENTREGA DE UNA COPIA DE SU CREDENCIAL Y NADA MÁS, PERO YA ESTÁN TODOS LOS QUE TIENEN SU ACTUALIZACIÓN DE RECIBIR EL CURSO, EN CONDICIONES DE RECOGER ALLÁ SU ACREDITACIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN SEÑORES?, ¿ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES QUE TODAS LAS PERSONAS QUE RECIBAN EL CURSO CON ANTICIPACIÓN? PRESENTEN SU DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA, ¿SE LES ENTREGUE LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE COMO OBSERVADORES ELECTORALES?. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** ENTONCES EN RELACIÓN A LAS PERSONAS QUE SE ACREDITARON O QUE SOLICITARON LA ACREDITACIÓN EL DÍA DE HOY, NO SÉ SI EXISTA LA POSIBILIDAD DE DECIRLES QUE TRAIGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN, PORQUE NO ESTÁ COMPLETA, Y ESTO SERÍA HASTA EL DÍA DE MAÑANA. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, DIP. LIC. MA. VANNESA LÓPEZ ALCALÁ, QUIEN EXPRESA:** NADA MÁS UNA CUESTIÓN, O NO SÉ SI ENTENDÍ MAL, DECÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBIERON EL DÍA DE HOY, PORQUE EL TÉRMINO, YO CREO QUE ESO SI HAY QUE RESPETAR EL TÉRMINO, SEGÚN LA CONVOCATORIA VENCÍA EL DÍA 25, LAS SOLICITUDES QUE SE HAYAN RECIBIDO HASTA ESA FECHA, Y SI ALGUNA DE ESAS LE FALTÓ ALGUNA DOCUMENTACIÓN, PUES QUE SE REINTEGRE, PERO NO LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBIERON EL DÍA DE HOY, PORQUE ESAS YA ESTÁN FUERA DE TIEMPO, EXTEMPORÁNEAS, ASÍ ES. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ENTONCES EL CRITERIO SERÁ EL QUE YA ESTÁ MARCADO EN LA PROPIA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES, ESTE CRITERIO ES DIFERENTE AL QUE HEMOS MANEJADO, LO HABÍAMOS COMENTADO, HASTA EL MOMENTO, SI PORQUE SE ACABA DE MENCIONAR, INCLUSO LO CITABA USTED LICENCIADO, DE QUE SI ENTREGAN HASTA ANTES DE LA JORNADA COMO SE HIZO EN EL PROCESO ELECTORAL, QUIENES HAYAN ENTREGADO HASTA EL TÉRMINO MARCADO EN LA CONVOCATORIA, LA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER ENTREGADA CON POSTERIORIDAD, SÍ ASÍ QUEDARÍA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PRECISIONES QUE ACABAN DE SER PLANTEADAS. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORES DE LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR ZACATECAS, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVEN A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, EN EL ANTECEDENTE 8 RESPECTO DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA Y EN EL ANTECEDENTE 11 RESPECTO DEL DECRETO DE LA LEGISLATURA, SOBRE LOS PARTIDOS QUE DEBEN DE PARTICIPAR, Y LA PRECISIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO QUE DEBE DECIR, SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN COMO OBSERVADORES ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, CONFORME AL ANEXO QUE SE AGREGA A ESTE ACUERDO, , QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

-----  
EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

-----  
EL SECRETARIO EJECUTIVO: QUEDA POR DESAHOGAR LA PARTE CONDUCENTE QUE RESTA DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESA: LA PROPUESTA PARA SUBSANAR EL PUNTO CUATRO SERÍA QUE INGRESARAN LOS SUPLENTE DE LOS QUE SE HAN DETECTADO COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO EN EL PROCESO ORDINARIO, Y QUE LOS SUPLENTE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, SEAN LOS QUE FUNJAN COMO PROPIETARIOS, ESA SERÍA UNA PROPUESTA PARA SUBSANAR EL PUNTO, Y QUE SUCEDA CON LOS QUE SE SIGAN DETECTANDO. -----

-----  
EL CONSEJERO PRESIDENTE: ASÍ PODEMOS DESAHOGARLO EFECTIVAMENTE, Y ES DAR TRATAMIENTO, HAY RESERVA EN TODOS LOS CASOS, Y ES UN PROCEDIMIENTO GENÉRICO PARA TODOS LOS CASOS. -----

-----  
EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: LICENCIADO, SIN EMBARGO SI ME INTERESA QUE EL LICENCIADO GAYTÁN LE DE LECTURA A TODOS LOS OFICIOS EN LOS CUALES LAS PERSONAS QUE FUERON INSACULADAS DAN A

CONOCER AL ÓRGANO ELECTORAL UNA CAUSA DE IMPEDIMENTO. - - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SI HABÍAMOS COMENTADO LOS CONSEJEROS DURANTE EL RECESO, LA NECESIDAD DE QUE EL SEÑOR LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DE LECTURA A TODOS Y CADA UNO DE LOS OFICIOS QUE SE REFIEREN A, O A LOS NOMBRES ¿ES SUFICIENTE?, A LOS NOMBRES NADA MÁS QUE NO LOS LOCALICEN. - -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA:** SEÑOR PRESIDENTE, EN RELACIÓN CON LOS QUE PRESENTARON, LOS QUE FIRMARON ESTE FORMATO, ESTE ESCRITO QUE LE DIRIGEN A USTED, ESTÁ EL DE MARÍA BRENDA MARTÍNEZ, QUE MANIFIESTA SER CUÑADA DE SEBASTIÁN CASTAÑEDA BERNAL, CANDIDATO A REGIDOR POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ EL DE MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MANIFIESTA SER PRIMA DE ARMANDO ALVARADO PÉREZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL DE MARÍA NEMESIA CHÁVEZ, MANIFIESTA SER CUÑADA DE RAMIRO LUCIO ÁVILA, CANDIDATO A SÍNDICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RAFAEL ALVARADO JASSO, MANIFIESTA SER SOBRINO DE ARMANDO ALVARADO PÉREZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL DE CONSUELO CASTAÑEDA BERNAL, QUIEN DICE SER HERMANA DE SEBASTIÁN CASTAÑEDA BERNAL, CANDIDATO A REGIDOR POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, UNO DE RAFAELA MARTÍNEZ OCHOA, LO FIRMA QUIEN INFORMÓ EN ESE MOMENTO, QUE ES, SEBASTIÁN CASTAÑEDA CAMACHO, SU SUEGRO DE ELLA, Y DICE, LES VOY A LEER LA NOTA, DICE, FIRMA EL SEÑOR SEBASTIÁN CASTAÑEDA CAMACHO, QUIEN TIENE EL PARENTESCO DE SUEGRO DE LA C. FUNCIONARIA DE CASILLA QUIEN CONFIRMA EL PARENTESCO CON EL CANDIDATO, Y POR LA RAZÓN DE QUE EL FUNCIONARIO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, POR EL MOTIVO DE QUE OPERARON UNA HIJA Y NO SABE CUANDO REGRESE, EL FIRMA Y DA LA INFORMACIÓN RESPECTO A RAFAELA MARTÍNEZ OCHOA, CUÑADA DE SEBASTIÁN CASTAÑEDA BERNAL, CANDIDATO A REGIDOR POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES CUANTO. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** BIEN, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE DECLARAN TENER PARENTESCO CON FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CON QUIENES SON CANDIDATOS, PODRÍAMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO EN LOS TÉRMINOS QUE LO PLANTEABA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RICARDO RAMÍREZ DÍAZ, QUE IMPLICA DAR UNA SOLUCIÓN GENÉRICA PARA TODOS LOS CASOS, Y TAMBIÉN PROCEDER GENÉRICAMENTE A LAS SUSTITUCIONES CON LA RESERVA EN CASO DE SER NECESARIO, POR LO TANTO LE SOLICITO SOMETER A VOTACIÓN EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE POR RAZONES PERSONALES O LEGALES NO ACEPTARON EL CARGO COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2004 PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA. -

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** UNA DUDA ACÁ DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; NO ESCUCHÉ PERDÓN, SI QUEDABA CLARO QUE QUIENES HABÍAN SIDO REPRESENTANTES DE PARTIDO, SERÁN SUSTITUIDOS, ¿SI? -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** HACEMOS LA ACLARACIÓN, QUE QUIENES TAMBIÉN PUEDAN SURGIR COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO, QUE ES TAMBIÉN ALGO QUE SE ESTÁ REVISANDO, TAMBIÉN SERÁN SUSTITUIDOS, CON ESAS PRECISIONES. -----

-----  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE AQUELLOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE POR RAZONES PERSONALES O LEGALES NO ACEPTARON EL CARGO COMO FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2004, PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SALVADOR, ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES Y PRECISIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, DE QUE EN EL CASO DE QUE SURGIERA LA POSIBILIDAD DE TENER ALGÚN PARENTESCO O ALGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE FUNGIERAN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA SE INTEGREN CON LOS SUPLENTE O LOS RESERVAS EN SU CASO, ASIMISMO PARA EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----  
SIETE VOTOS A FAVOR. -----  
CERO VOTOS EN CONTRA. -----  
CERO ABSTENCIONES. -----  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

-----  
**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿UNA MOCIÓN LICENCIADO MONREAL? -----  
-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** SI SEÑOR, NADA MÁS PARA COMPLEMENTAR ESTA VOTACIÓN, ROGAR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EN EL MOMENTO QUE YA TENGAMOS LA CONFRONTACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, LA VERIFICACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO, SEAMOS TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DEBIDAMENTE INFORMADOS AL RESPECTO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** POR SUPUESTO, ASÍ LO HAREMOS A LA BREVEDAD LICENCIADO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2004 SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

**DOY FE**

**LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**